

# EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XVIII

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN  
En la capital, un mes... 1 peseta.  
Fuera, trimestre... 4  
Número suelto, 5 céntimos

Jueves 21 de Junio de 1900

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Redacción y Administración,  
Imprenta y litografía de Alonso & Hijos  
Mayor pral., 98 y 100.

Núm. 5.270

## Paneras en renta

Se arrienda varias, sitas en esta ciudad, en la calle Mayer Antigua, núms. 78 y 80, para tratar con su dueño que vive en las mismas casas.

## CABALLO

Se vende uno de siete cuartas y dos dedos de alzada, pelo castaño, capón y de buena edad. Darán razón en la imprenta de este periódico.

## VINO

Desde ayer se expende superior tinto y clarete, en la bodega de D. Demetrio Ortega, sita en la calle Mayor pral., núm. 230, a 25 céntimos litro.

## DE INTERÉS

### La langosta

II.

A.—Hoy, amigo D. Cleómenes, le corresponde a V. hacer el artículo.

Don C.—A quién ¿a mí?

A.—Sí, a V. y de ese modo no interrumpirá a cada momento cómo lo hizo ayer.

Don C.—Pero si en mi vida he podido coordinar cuatro palabras por escrito; mándeme ebarlar y hacer comentarios de solana y quizá pueda lucirme, pero eso de escribir... nequam.

A.—Para el artículo de hoy necesita V. poco trabajo, con recurrir a la tijera es bastante. Si V. quiere le ayudo.

Don C.—No necesite que nadie, y menos V. me ayude ó jeringue.

A.—Es V. tan materialista que interpreta las palabras en sentido distinto del que pretendo pronunciarlas. He querido decir que le auxiliaré a V. en su tarea. Coja V. ese libro que hay sobre la mesa, el primero del montón de la izquierda.

Don C.—¿Este que dice «zoología por el doctor Claus»?

A.—Sí. Busque V. el tipo artrópodos, clase hexápodos, orden ortópteros.

Don C.—Esto no es lo convenido. Dijo usted que prescindiría de consignar palabras técnicas para no hacerse pesado, y ahora resulta que se mete usted de lleno en esta jergonza científica.

A.—Lo hacía con la intención de que buscara V. pronto la langosta.

Don C.—De esta manera no doy con ella; soy capaz de encontrarla más pronto marchando desde aquí a Dueñas ó Torquemada.

A.—Ya que tiene V. ese libro en la mano, y para que forme V. idea del número prodigioso en que algunas especies de langostas verifican la invasión. Vea V. lo que dice en una nota D. Manuel Aranda y San Juan, refiriéndose a Temple en su «Viaje al Perú.» Lea usted.

Don C.—(Leyendo.) «Por la noche ofreciéndose a nuestra vista a cierta distancia ó en la llanura un espectáculo extraordinario: en vez del color verde de las hojas de los árboles y de la hierba, solo observamos una masa de color igual pardo rojo, de modo que alguno de nosotros creyó serían matorrales iluminados por el sol, pero eran langostas. Estos insectos cubrían materialmente el suelo, los árboles y arbustos y hasta donde la vista podía alcanzar; el ramaje de los árboles se encontraba bajo una mole de langostas, como agobiado por el peso de fuerte nevada ó de un exceso de fruta. Pesamos por en medio del espacio que ocupaban los insectos y se necesitó una hora larga antes de llegar a terreno despejado, aunque viajábamos con la velocidad ordinaria.»

A.—¿Qué le parece a V. de esa mole?

Don C.—Me parece muy grande para ser tragada así de repente.

A.—Pues créale V. porque en Africa cubren el espacio en todo lo que puede alcanzar la vista del hombre; y en otros puntos llegan

hasta detener trenes en marcha; y es de tal manera prodigiosa la nube de insectos en algunas regiones, que terminan por esgar las cisternas, y al entrar en putrefacción las partes blandas de tantos millones de cuerpos, llevan la peste y la infección a los habitantes de las comarcas invadidas; y no se crea que esta plaga es de ahora, pues sus efectos terribles se sentían más lastimosamente en la antigüedad. Entonces las invasiones eran consideradas como un terrible azote suscitado por la cólera divina para castigar la ingratitude de los hombres. Vea V. ese libro de pasta apollillada que está al alcance de su mano.

Don C.—Este que se titula «Dioscórides Anazarbeo», traducido y comentado por Andrés Laguna?

A.—Sí. Ese libro admirable, y digo admirable por haber servido para ilustrar durante muchos siglos a una infinidad de pueblos, habiéndoles iniciado en los secretos de la Medicina.

Don C.—Este libro puede ser todo lo bueno que V. quiera, pero lo que es feo... lo es de verdad; más dígame quién era este Andrés Laguna?

A.—El Doctor Laguna era un célebre sevillano, médico de Cámara de Julio III y de Felipe II; que visitó como tal médico a casi toda la nobleza del siglo XVI, a Cardenales, Papas, Reyes y Emperadores. Efecto sin duda de sus excelentes relaciones con elevados personajes, resultó un escritor atrevido; y digo esto, porque estoy bien seguro que hoy al espirar el siglo XIX, no dejaría pasar la censura, algunas apreciaciones menos mordaces que las escritas por Laguna en la época más floreciente de la Inquisición. Tengo seguridad de que si se decide V. a leer algo de este autor he de verme precisado a pararle a usted los pies.

Don C.—Excita V. mi curiosidad. Voy a leer en este libraco lo referente a las langostas.

«Suelen las langostas volar de una región a otra pasando mares muy grandes, y juntarse en tan gran muchedumbre que parecen verdaderamente subidos, de suerte que si alguna vez, de pasada, descienden en algún territorio, no dejan yerba ni raíz que no talen, y así acontece que se despueblan algunas provincias. Acuérdate que el año 1542 vino de Levante una lluvia tan insolente de ellas, que puso en muy grande estrecho a los húngaros y a toda la alta Alemania. En algunas partes las descomulgan mandándolas que luego se vayan; y dícese que obedecen las censuras.»

Pero hombre, ¿en aquella época eran tan crédulos?

A.—¿Cómo en aquella época? ¿No le son más en la presente? Parece mentira que viva V. en un pueblo y se haga V. cruces de esas cosas. No es aquí (en Saldaña, por no citar otros puntos de la provincia) donde los mordidos por perros rabiosos se someten con gusto a las ridículas y embaucadoras engañas de un *saludador* y desconfianza de los procedimientos científicos que se siguen en el laboratorio microbiológico de Ferrás? ¿No es aquí, en la capital del partido donde los mordidos son pasados por el manual para que la rabia sea muda? ¿No es aquí y en otros puntos donde comen pan *saludado* y *saludan* el pienso que han de dar a las reses?

Cese su extraneza, amigo Don Cleómenes y no critique estas y otras prácticas supersticiosas que hoy están muy en boga entre nosotros, a pesar de vivir en Europa, y de ser los habitantes de esta parte del mundo los portadores de la civilización.

Don C.—Supongo que nuestras autoridades para extinguir la langosta no seguirán el antiguo procedimiento de las excomuniones y censuras.

A.—Nuestras dignas autoridades y cuantas personas han intervenido hasta la fecha en este asunto tienen muy justamente reconocido su pericia e ilustración y no necesitan excitaciones ni consejos de nadie para adoptar los procedimientos racionales de extinción que la ciencia aconseja; y en la práctica ya

vienen demostrando que más que en ciertas aspersiones, tienen confianza en los hisopados con gasolina y otros insecticidas antes desconocidos. Lo que hace falta es que los labradores y gentes descontentadizas como V. no sean desconfiados y las auxilien con todas sus fuerzas, fundados en aquel refrán que dice, «a Dios rogando, pero con el mazo dando.»

Es preciso que los labradores no se descuiden en visitar detenidamente sus predios, y si en ellos ven una mancha de langosta den la parte inmediatamente a las autoridades provinciales, en la seguridad de que el apoyo de estas no les ha de faltar, y como prueba bien palmaria fíjense en la noble y desinteresada conducta que han seguido con los pueblos invadidos, rivalizando todas en celo, actividad y buen deseo. Creo que nadie tiene derecho a exigirles más; y ahora antes que V. me conteste y con objeto de no haberme pesado, suspendo hasta mañana la terminación de este artículo.

Aquilino Macho.

## INFORMACION POSTAL

Madrid 20 de Junio de 1900.

Sr. Director.

Ha comenzado los embargos a los morosos. Una confitería de la calle de la Montera ha sido la primera casa en que se ha embargado.

Frente a la misma se agolpaba un grupo de curiosos que no tardaron en disolverse ante las invitaciones de la policía.

A este siguieron otros embargos en la misma calle y comenzaron a cerrarse comercios, extendiéndose el cierre por las calles de Fuencarral, Hortaleza, Caballero de Gracia y afluentes.

Nótase que los ultramarinos y las tabernas cierran por completo mientras que los demás comercios echan las persianas de hierro dejando abiertas las puertas.

Algunos individuos del Directorio han estado en las casas embargadas y ahora se hallan en el Círculo Mercantil desde donde transmiten órdenes.

Los embargos continúan sin el menor contratiempo.

El Sr. Muniesa presidente del Círculo de Unión Mercantil ha sido el primer embargado. A las diez de la mañana se presentó en su casa el agente ejecutivo a quien manifestó el Sr. Muniesa que su morosidad obedecía a los deseos de protestar contra la forma y procedimientos del Gobierno en la exacción de los impuestos.

El embargo se efectuó en unos títulos de la deuda que presentó el Sr. Muniesa, sirviendo de testigos dos escribientes.

No han dado resultado alguno las reuniones celebradas en casa del general López Domínguez por los señores Gamazo, Canalejas, duque de Tetuán y Romero Robledo.

Siéndoles imposible llegar a un acuerdo, disolvieron la reunión, dando por terminados los trabajos para una conciliación que resulta imposible.

Presentáronse tres programas uno del general López Domínguez que referirse principalmente al ejército, otro de Gamazo atacando duramente a la Unión Nacional y estableciendo reformas en la enseñanza y otro del Sr. Romero Robledo, en el que se perseguían generales económicas según ya expuso en sus discursos parlamentarios.

Fué imposible llegar a una inteligencia en todos los puntos y se convino en dejar las cosas tal como se encontraban.

Hoy ha firmado S. M. la Reina los siguientes decretos:

Concediendo el pase á reserva del jefe de marina Sr. Pilón.

Varios ascensos reglamentarios.

Dando el mando del *Giralde* al capitán de fragata Sr. Compañó.

Y reformando el reglamento de la cría caballar.

Hoy han cumplimentado a la Reina Topete, Churrua, Cámara, Spolño y otros jefes de marina.

Mencheta.

## Cuestiones locales

### La tabla reguladora

### La baja en los consumos

En la sesión celebrada ayer por el Ayuntamiento, el señor alcalde presidente, contestando a excitaciones dirigidas por el Sr. Rabose, declaró que si el caso llega está dispuesto, aunque sintiéndolo, a organizar una tabla municipal reguladora para la venta de carnes.

Ciertamente que nosotros respetamos como se merece la personalidad del Sr. Pérez Juárez y nos consta de un modo positivo el buen deseo que inspira todos sus actos; pero esto no ha de impedir que le echemos en cara una cualidad que si en el orden privado es virtud, puede constituir un defecto en el orden público; y es la excesiva benignidad.

Sin duda por esta bondad de carácter, por este deseo de no causar perjuicios a nadie, es por lo que el Sr. Alcalde decía ayer: yo estoy dispuesto a poner esa tabla, pero lo sentiré mucho por lo que pueda perjudicar a los carniceros particulares y, además, hay que esperar a que la necesidad lo imponga.

Y el Sr. Pérez Juárez no advertía seguramente al hablar así, que su notoria bondad le arrastraba a la falta de lógica. Porque en efecto, basta discurrir un poco sobre el asunto para comprender que el momento a que aludía ayer el señor alcalde no solo ha llegado, sino que ha pasado ya.

En efecto; tan considerable ha sido la baja experimentada en la renta de consumos y mejor dicho en la carne, que el propio señor Pérez Juárez se creyó en el caso de ponerlo en conocimiento del Ayuntamiento en la sesión del miércoles 13 del actual.

Pues bien; siendo tan considerable esa baja, ¿a qué espera el señor alcalde? ¿A que se extinga por completo la renta?

En aquella sesión se tomó el acuerdo de que por todos los concejales se estudiaran las causas de la baja y su remedio. Pues bien; he aquí que el señor alcalde tiene un remedio. ¿Por qué no lo aplica desde luego? ¿Para qué, pues, se tomó el acuerdo de la sesión pasada?

Todos sabemos, desgraciadamente, el angustioso estado de la Hacienda municipal y todos sabemos también que la más saneada fuente de ingresos que el Ayuntamiento tiene es la renta de consumos, hasta el punto de que cegada ésta se plantearía un gravísimo conflicto. ¿Y no sería indisciplinable el hecho de dar lugar a ese conflicto teniendo en la mano un medio de conjurarlo? ¿No es preferible el mal relativo de unos pocos al daño grave y cierto de todos?

No se nos oculten las razones en que el Sr. Alcalde se funda para aplazar el planteamiento de esta medida. Harto conocemos que su benevolencia y su espíritu caritativo le hace mirar con repugnancia la adopción de un acuerdo que según él piensa puede causar perjuicios a una honrada clase. Pero el señor Pérez Juárez padece en este un evidente error y exagera los términos de la cuestión.

No debe olvidar ni él ni ninguno de los ediles que la tabla reguladora podría perjudicar en todo caso a los tableros particulares poco escrupulosos que pretenden obtener de la mercanca que expenden una inmoderada ganancia, pero a aquellos otros de buena fé y que se contentan en todo tiempo con una ganancia leita poco puede impartirles la tal tabla municipal.

Es evidente que el problema de la baja de consumos es de tal gravedad como que lleva

aparejada nada menos que la vida del Municipio y por lo tanto es de urgente e imperiosa necesidad el conjurarlos.

—Si hay un medio para ello; cualquiera que sea, y este medio es de tal naturaleza que además de resolver el conflicto ha de servir para beneficiar á los consumidores y por lo tanto á la población toda, como decía atinadamente el Sr. Raboso haciéndose intérprete de los deseos de las clases más necesitadas, no caben, señor alcalde, vacilaciones de ningún género. Ese medio debe ponerse en práctica cuanto antes.

### La fábrica de azúcar

Están adquiridos los terrenos en que ha de levantarse la nueva fábrica de azúcar «Progreso Palentino.»

Varios son los sitios que se han estudiado para hacer el emplazamiento, habiéndose designado como los más convenientes los del campo de Villanuriel que rayan con el de Palencia en las inmediaciones del «Portazgo» y que están comprendidos entre el ferrocarril del Norte y el río Carrión.

El edificio de la fábrica se levantará entre la carretera general de Madrid, con la fachada principal á ésta y el río Carrión del que se utilizarán las aguas, y los almacenes entre la referida carretera y la línea del ferrocarril del Norte.

El Consejo de la Sociedad ha solicitado ya de la Dirección del ferrocarril la concesión de un apartadero para la carga y descarga de las primeras materias y productos de la fábrica.

### La Unión Nacional en Palacio

Nuestro colega madrileño, *El Liberal* llegando hoy á Palencia inserta la siguiente relación de lo ocurrido en la audiencia concedida por S. M. la Reina á la Comisión de comerciantes é industriales.

Dice así el popular periódico:

#### Preliminares

Como tanto se ha fantaseado estos días respecto de la audiencia concedida por la reina á la Junta provincial de la Unión Nacional en Madrid, vamos á concretar los hechos, según noticias que tenemos por exactas, para evitar torcidas interpretaciones, y que cada uno quede en el lugar que le corresponde.

Persona competentemente autorizada se acercó hace dos días al presidente accidental de la Junta provincial, señor Mahou, para manifestarle que en Palacio existía gran disgusto por no haberse concedido la audiencia solicitada, cuya negativa había sido aconsejada por el Gobierno, por más que se hubiese dicho lo contrario, pero que reinaban deseos de ofrecer una reparación á los organismos mercantiles.

El Sr. Mahou manifestó que la Comisión no estaba dispuesta á hacer nueva solicitud, y mucho menos á modificar los términos de la anterior, puesto que su actitud era exactamente igual que la que tenía el día 30 de Mayo último; á lo cual, la persona aludida contestó que no exigía variación alguna, sino sencillamente la seguridad de que, una vez concedida la audiencia, no sería desatendida por la Comisión.

El Sr. Mahou, sin comprometerse á nada, ofreció ponerlo en conocimiento de sus compañeros, como así lo verificó; y una vez aceptado el acuerdo de ir á Palacio, si se les invitaba en estas condiciones, se fué á dar cuenta del mismo.

En este estado las cosas, el lunes por la tarde recibió el Sr. Mahou el B. L. M. de rúbrica, concediendo la citada audiencia para ayer á las dos de la tarde, á cuya hora asistieron con puntualidad los representantes de los organismos, ó sea los individuos de la Comisión ya citada.

#### Audiencia

A las dos en punto fué recibida la Comisión por S. M. la reina, entregando el Sr. Mahou la exposición que al efecto llevaba preparada y que en otro lugar publicamos.

«Siento mucho—dijo la reina—no haber pedido recibir la Comisión cuando lo solicité, pero como se hallaba colocada en actitud rebelde, negándose al pago de los impuestos y pidiendo la caída del Gobierno, no me era posible atender tal petición.»

«Señora—contestó el Sr. Mahou—también nosotros sentimos no haber sido recibidos en su día, porque tal vez entonces se hubiera podido evitar el presente conflicto; pero conste que nuestra actitud de hoy es la misma que la de entonces, y nuestras pretensiones tam-

bien son idénticas, porque creemos que el presente conflicto no tiene otra solución que la ya indicada en aquella solicitud.»

Añadiendo: «Si V. M. lo desea, leeré la exposición»; á lo que contestó la reina dando las gracias y diciendo que ella se enteraría detenidamente.

#### El Sr. Sáinz Romillo

El presidente efectivo de dicha Comisión, que hace dos días llegó de París, expuso lo siguiente:

«Señora: La actitud de los organismos que representamos responde á la conducta del Gobierno de V. M. El Sr. Silvela, para alcanzar el poder, no dudó en ofrecer al país un programa de reformas muy semejante al de las Cámaras de Comercio. Logrado el Gobierno, ha olvidado en absoluto los ofrecimientos hechos, y nosotros, y con nosotros los organismos adheridos á la Unión Nacional, seguimos defendiendo las mismas soluciones; y ante la conducta del gabinete Silvela, perdida la confianza en sus nunca cumplidas promesas, entendremos nuestra actitud de resistencia mientras el actual gabinete siga sin realizar sus ofrecimientos y al frente del Gobierno. Nosotros estamos dispuestos á satisfacer cuantos tributos sean necesarios para levantar las cargas del Estado; pero mientras al frente del Gobierno no haya quien inspire confianza al país, no desistiremos de nuestra actitud de protesta.»

#### El Sr. Zurita

El Sr. Zurita pronunció algunas frases diciendo que protestaba contra el desconcierto administrativo, por la falta de cumplimiento de las promesas que hizo el Sr. Silvela antes de subir al poder.

La reina contestó á las anteriores observaciones que pondrían el Mensaje en manos de su Gobierno, é incidentalmente habló del desarrollo que el comercio y la industria, especialmente la última, han adquirido en nuestro país durante estos últimos años.

Dedicó también frases de afecto á las laboriosas clases productoras.

Entonces el Sr. Zurita dijo á la reina que, efectivamente, la fabricación y la industria habían progresado notablemente; pero que este progreso se debía tan sólo al esfuerzo del país, y no al Gobierno, que á todo pone trabas.

#### El Sr. Maltrana

Cuando ya la audiencia podía darse por terminada, el Sr. Maltrana, previa la venia consiguiente, se expresó, poco más ó menos, en los términos siguientes:

«Señora: Rara vez la verdad de los hechos penetra en estos recintos, y cuando alguna vez tal sucede, llega tan desfigurada, que no es posible formar juicio exacto de ello sin oír la parte contraria, y por eso venimos esta tarde á exponerla en su sencilla desnudez, para que con verdadero conocimiento de causa resuelva V. M. lo que crea más conveniente.»

Ante todo me voy á permitir el recuerdo de un hecho histórico. Hace dieciocho años tuve la honra de ser recibido en esta misma cámara juntamente con los individuos del Sindicato Madrileño, por S. M. el rey D. Alfonso XII, con motivo de un movimiento semejante á éste, aunque de menos importancia, á cuya audiencia también estuvo presente V. M.

Entonces pedíamos la caída de un ministro de Hacienda que, por sus tiránicos impuestos, se hizo incompatible con los clases mercantiles que representábamos, y acto seguido se nombró una Comisión mixta de comerciantes y empleados de Hacienda para revisar las tarifas rechazadas, cayendo poco más tarde el ministro combatido (que le era el señor Camacho), como satisfacción dada á las clases ya citadas. ¿Recuerda V. M. este hecho?—Lo recuerdo perfectamente—contestó la reina.

Pues bien, señora—continuó el señor Maltrana—el movimiento actual es mucho más importante, de mayor gravedad y tiene raíces más hondas en el país; y si entonces pedíamos la caída de un ministro, hoy pedimos la caída de un ministerio, que habiéndose apoyado en el programa de las Cámaras de Comercio y en las aspiraciones descentralizadoras de Cataluña para escalar el poder, y habiendo faltado á las más solemnes promesas, después de haberle conseguido, y defraudado las lisonjeras esperanzas que había hecho concebir, se ha hecho incompatible con las clases contribuyentes que representamos.

Y como si la serie de errores y equivocaciones cometidos no fuesen bastante á justificar nuestra enérgica protesta, ha venido el último empréstito á llenar la medida de los agravios inferidos al país, pues por todas partes se oye decir que las circunstancias que han mediado en ciertos detalles de la operación

ofenden la seriedad, honradez y moralidad de las personas que en ellas han intervenido.

Lo ocurrido con el empréstito, señora, es una serie de hechos que constituye un escándalo nacional. En los momentos del agio se ha visto á ministros del brazo de banqueros...

Esas son habladurías y calumnias que corren por ahí, y de las que yo no puedo hacerme eco—interrumpió la regente.

Lo serán seguramente, repuso el señor Maltrana; pero son habladurías y calumnias que corren de boca en boca, que se imprimen en letras de molde, que se publican en los periódicos, que lo dicen en todas partes los hombres políticos más importantes de todas las oposiciones, y que mientras no se demuestre lo contrario, con pruebas concluyentes, el público seguirá creyendo lo que todos dicen y nadie rectifica.

Para concluir, señora, en vuestras manos está terminar el presente conflicto; una palabra, una promesa, una esperanza, bastarían para normalizar esta situación en cuarenta y ocho horas; de lo contrario, esto acabará mal.

—Está bien—contestó la reina—yo estudiaré el asunto y resolveré lo que preceda. Con cuyas manifestaciones se dió por terminada la audiencia, quedando la regente, según dice la Comisión, visiblemente preocupada.

### EL MENSAJE

He aquí el Mensaje que entregaron á la reina regente los representantes del comercio y de la industria de Madrid:

«SEÑORA:

Los representantes de los organismos mercantiles é industriales de Madrid llegan á las gradas del trono con la viva esperanza de ver satisfechas sus justas aspiraciones, remediadas sus necesidades y atendidos sus deseos.

El estado de ánimo de estos representantes es hoy como el día que solicitamos el alto honor de ser recibidos de gran respecte hacia los reyes, de gran amor al orden, el profundo deseo de no interrumpir la paz que se ha menester para desarrollar las grandes iniciativas de la vida económica, como desquite de haber perdido nuestra leyenda heroica. Pero entonces habríamos solicitado de V. M. que, mediando entre gobernantes y gobernados, se hubiera satisfecho á éstos en cuanto de justo pedían, para que no se vieran lanzados por vuestros consejeros responsables á resistir el pago de los tributos, situación rebelde para algunos, pero legal para nosotros y reveladora de enérgica protesta. Entonces no se hubiera llegado á esta desobediencia pacífica, que nada perturba ni daña nuestra vida de relación y se habrían ahorrado fustias apariencias de gruesas sumas, que llegan sedientas de usurarios beneficios y más sirven de vergüenza que de alboroto.

Pero entonces, ahora y siempre, confiamos en que V. M., siguiendo en esto sus nobles impulsos, continuando la gloriosa historia de las reinas de España, alentara los generosos esfuerzos de vuestros súbditos, resolviera en favor de la razón y la justicia, porque suspira el pueblo, y se desentendiera de quien no sabe ó no quiere encauzar sus energías de redención, no obstante haberse apoyado en ellas para lograr vuestra real confianza. Para ello cuenta V. M. con hombres que no ceden á los actuales en lealtad y les aventajan en la prudencia, en el ferviente anhelo de consagrar á la nación sus más preciados afectos.

Holgáranse mucho estos representantes de ser atendidos en sus deseos por V. M., y con ello crecerá el reino de vuestro augusto hijo; se fomentará en el orden el gran desarrollo económico que ahora se inicia; vendrán con la paz y noblemente, sin avería reprochable, nuevas fortunas á nuestras empresas industriales y estrechamente unidos rey y pueblo demostrarán que si España no es la nación más grande en territorio, llegó á ser la más prudente en la adversidad, y supo redimirse porque logró igualarse á las más adelantadas en el progreso de la vida del trabajo.

Señora: A. L. R. P. de V. M.

### LA LANGOSTA

#### El señor Sixternes

A las tres y media de la madrugada salió para Santa Cecilia del Alcor, el Ingeniero Agrónomo jefe de la provincia.

El Sr. Sixternes pudo comprobar que en aquel término existe la langosta, si bien en pequeña cantidad, pero en estado de mosquito, lo cual demuestra que los gérmenes están desarrollados.

### La gasolina

Hoy se ha recibido el talón de las veinte cajas de gasolina cuyo envío anunció el gobierno hace muchos días.

A las veinte cajas acompañan diez regaderas.

Pero ni estas ni la gasolina han llegado todavía.

#### En Baltanás

Este término y el de Cordovilla la Real han sido invadidos también.

En un reconocimiento practicado por una comisión del Ayuntamiento en el monte, se encontraron en el pago de «Los Callejos» ó Fuente de Valdemadera, lindante con el término de Villaviudas, insectos conocidos en pequeña cantidad.

El alcalde ha remitido algunos ejemplares de dichos insectos, rogando que se le diga si son langostas, para tomar las medidas convenientes.

Reconocidos los ejemplares por el Ingeniero, ha encontrado entre ellos bastantes langostas.

#### En Cordovilla la Real

Ha sido invadida por la langosta.

El día 19 salió el alcalde con 94 vecinos á recorrer el monte de Torquemada, provistos de zarandas y sábanas y recogieron 115 kilogramos de langostas.

El día 20 salió también el alcalde con cien obreros, recogiendo 38 kilos, parte de ellos ya en el monte de Cordovilla, en el sitio «El Perdigón» y pago de «Mangacapote» distante un kilómetro próximamente de los sembrados.

El alcalde, dice al gobernador, que son necesarios elementos de acción para poder combatir la plaga, pues según avanza, solo tardará 48 horas en atacar los sembrados y viñedos.

#### Detalles

Hoy se han remitido cien kilogramos de sosa á Torquemada y otros cien y cuatro regaderas á Villalaco, en vista de que no llega la gasolina.

El Sr. Sixternes saldrá mañana para Villalaco y Astudillo acompañado del perito agrónomo de la Estación Etnológica, el cual se quedará en el campo dirigiendo personalmente la campaña.

#### Instrucciones

La Dirección general de Agricultura ha enviado unas instrucciones para el recibo y almacenaje de la gasolina, algunos de cuyos extremos interesa conocer á los pueblos, aunque pudiera decirse que en este caso han llegado las instrucciones antes que la materia.

Dice la Dirección general que se establecerá un solo depósito en la provincia.

Este depósito estará á cargo de un perito agrícola el cual se hará cargo bajo su responsabilidad de la gasolina remitida por el Gobierno.

Las Juntas locales de extinción de la langosta harán el pedido de gasolina al Ingeniero Agrónomo jefe de la provincia y este, previo la comprobación que haga de las necesidades del pueblo invadido, concederá el pedido dando la orden de entrega, al perito encargado del depósito.

Este hará la entrega á un representante de la Junta local, bajo recibo.

La gasolina se dará gratis; pero serán de cuenta de las Juntas locales los gastos de acarreo y transporte desde el depósito hasta el lugar invadido.

Las Juntas locales, al abrir las cajas, cuidarán de que estas no se deterioren y devolverán las cajas y los envases al depósito. Si no lo hicieran así abonarán una peseta por cada caja que dejen de devolver.

#### Precauciones

El Ingeniero jefe del servicio agrónomico aconseja las mayores precauciones para el uso de la gasolina, así como que ésta no se emplee sino es con las regaderas apropiadas y provistas de su correspondiente válvula.

#### En Torquemada

Según comunicación de Torquemada se han recogido cuarenta arrobas de langosta, en sábanas y ochenta arrobas se han recogido también muertas con la sosa cáustica. La Junta local pide tropas y dinero.

En Dueñas

Continúan los trabajos, luchándose con escasez de medios y la falta de gaso...

La tropa se está portando admirablemente mereciendo el aplauso unánime de todo el vecindario.

A las tres de la madrugada salen al campo los soldados y no regresan hasta las once.

Se han recogido y enterrado, con muchas más 250 arrobas de insectos.

En una carta del alcalde se expresa la gratitud de aquel pueblo por las medidas y interés que ha desplegado el señor gobernador civil.

Suspensión de elecciones

La Gaceta recibida hoy publica el siguiente Decreto:

Artículo 1.º Las elecciones de diputados provinciales que se habrían de celebrar en primera quincena del próximo mes de septiembre, tendrán lugar en la primera quincena de Marzo de 1901.

Art. 2.º Los diputados electos tomarán posesión el primer día útil del mes de Mayo siguiente a la elección.

Art. 3.º Las actuales Diputaciones y Comisiones provinciales, no mediando causas especiales de cesación, continuarán en el ejercicio de sus funciones, tal como se hallen constituidas, hasta que se posesionen de sus cargos los diputados electos, conforme a las disposiciones de este decreto y demás disposiciones vigentes.

Art. 4.º Siempre que en algún artículo de la ley provincial se citen meses del año económico por su número de orden, se entenderá que este número es el que corresponde al año económico establecido por la ley de 28 de Noviembre de 1899.

Art. 5.º De este decreto se dará cuenta a las Cortes.

La carrera administrativa

La Gaceta publica un real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros dando garantías de estabilidad a los funcionarios públicos, a semejanza de las que ya disfrutaban los dependientes del ministerio de Hacienda.

He aquí las disposiciones más importantes que contiene el expresado decreto:

Artículo 1.º El ingreso y ascenso en la administración del Estado de los funcionarios dependientes de la Presidencia del Consejo de ministros y de los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, que no pertenezcan a cuerpos especialmente constituidos, se sujetará en lo sucesivo a las reglas que los siguientes artículos establezcan dentro de los preceptos del artículo 26 de la ley de 21 de Julio de 1876:

Art. 2.º La Presidencia del Consejo de ministros y los ministerios de Gracia y Justicia, Gobernación, Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas é Instrucción pública y Bellas Artes, en el término de tres meses, a contar desde el día siguiente al de la inserción en la Gaceta de este decreto, publicarán los escalafones de los empleados activos y cesantes de su ramo no sujetos a reglamentación especial. En el término de un mes se admitirán las reclamaciones, que se resolverán en otro término igual, y quince días después se publicará el escalafón rectificado, sin perjuicio de los recursos contenciosos que se hubieran incoado y se incoaren contra él.

Las reclamaciones se examinarán por una Junta compuesta del subsecretario, directores jefes de las categorías superiores que designe el ministro, con la ponencia del jefe del personal.

Art. 3.º Una vez publicado el escalafón de cada departamento ministerial, las vacantes, desde las plazas de oficiales de tercera clase hasta la de jefes de administración de primera clase, ambas inclusive se proveerán con preferencia a los siguientes turnos:

1.º Por ascenso del funcionario activo más antiguo que cuente dos ó más años de servicio en la categoría y clase inferior inmediata.

2.º Por reposición de un funcionario cesante de igual categoría y clase de la vacante, debiendo recaer el nombramiento en el que ocupa el primer lugar del escalafón correspondiente.

3.º Por elección entre funcionarios activos de la categoría y clase inferior inmediata que cuenten con ella dos ó más años de servicios

efectivos, y funcionarios cesantes de la categoría y clase de la vacante, siempre que unos y otros figuren en el primer tercio de su respectivo escalafón y no tengan nota alguna desfavorable en sus expedientes personales.

El nuevo ingreso tendrá lugar por las plazas de oficiales de cuarta clase é por las de quinta que por disposición legal estén excluidas de la ley de 10 de Julio de 1885, y para proveerlas se establecerán dos turnos, uno de cesantes, por rigurosa antigüedad, en individuos de igual categoría y clase que la vacante, y otro para los individuos mayores de diez y seis años que posean título académico de estudios superiores ó de Bachiller. Perito mercantil ó Maestro de instrucción primaria superior, y sean aprobados por tribunales de examen, según el orden de las listas que ellos formen.

Art. 4.º La provisión de las plazas de subalternos seguirá regulándose por las disposiciones vigentes en la materia.

Art. 5.º Las plazas de oficiales de quinta clase, de aspirantes y de subalternos sujetos a la ley de 10 de Julio de 1895, permanecerán vacantes, a fin de que por el ministerio de la Guerra se haga la propuesta a favor de un individuo comprendido en dicha ley y sus disposiciones complementarias.

Art. 6.º Los cesantes que lo fueron por reforma ó supresión de destino podrán ser nombrados en los turnos de elección, aunque no figuren en el primer tercio del escalafón de su clase.

Art. 8.º Los funcionarios cesantes que no acepten el nombramiento, perderán su derecho a ser colocados en turno de antigüedad.

Art. 11. Las cesantías podrán decretarse:

1.º Por reformas de plantillas ó supresión de destinos, expresándose esta circunstancia en la correspondiente orden.

2.º Por conveniencia del servicio.

3.º Por falta grave cometida en el desempeño del cargo, acordándose en expediente gubernativo, con audiencia del interesado, é implicando la cesantía en este caso la separación del servicio.

Art. 13. Los cesantes de la Administración de Ultramar podrán solicitar su inclusión en los escalafones de los ministerios á que correspondan por sus funciones, según lo establecido en el real decreto de 25 de Abril de 1899, y dentro del preciso término de treinta días, y para estas inclusiones no se tendrá en cuenta la mayor categoría alcanzada en Ultramar por los interesados, sino la que les correspondiera, según los preceptos contenidos en el artículo 26 de la ley de presupuestos de 21 de Julio de 1876, cuyas disposiciones se aplicarán estrictamente para reducir sus categorías á las que por sus servicios hubiesen podido obtener su destinos de la Península. Las dudas que sobre las asignaciones de estos empleados á unos ú otros departamentos ministeriales pudieran suscitarse, se resolverán por la presidencia del Consejo de ministros, con informe de los ministerios respectó de los que la duda se suscite.

Art. 14. Cada uno de los ministerios á que este real decreto se refiere organizará, cuando las necesidades del servicio lo exijan, un tribunal de oposiciones, que formará un escalafón de aspirantes sin sueldo, para nuevo ingreso, en número que baste próximamente á cubrir las vacantes que ocurran en un término de cuatro años; y entretanto que este no se haga no se podrá otorgar ningún puesto ni destino de plantilla sine en cesantes del ramo, incluidos en el escalafón y por rigurosa antigüedad, ó en los individuos aprobados en los exámenes para la provisión de los puestos de secretarios de Diputaciones provinciales y contadores de las mismas.

Art. 17. Quedan excluidos de los preceptos de este decreto los cargos de gobernadores civiles y jefes superiores de Administración, los empleados de policía, vigilancia y seguridad en el ministerio de la Gobernación y en los gobiernos de provincia.

NOTICIAS

El segundo premio

No se conoce hasta ahora en poder de quien puedan hallarse seis décimos del billete número 12556 del sorteo celebrado ayer y que fué premiado con 50 000 pesetas.

Con este motivo se ha dicho que habían sido devueltos cinco décimos de dicho billete; pero el Sr. Arroyo nos ha manifestado que el billete completo ha sido vendido en su Administración.

Dos décimos están en poder de dos viajeros alemanes que se hallan gestionando la venta de maquinaria á la azucarera, otro le ad-

quirió una vendedora de hortaliza, que dió parte á varias parroquianas, y se dice que otro le juega un comerciante de paños.

Se halla vacante la plaza de Médico titular de Antilla del Pino dotada con 400 pesetas anuales y 2.500 de iguales.

La Comisaría de Guerra de Lugo anuncia para el 12 de Julio próximo un concurso para adquirir cebada y paja trillada de trigo é cebada y leña de tojo ó roble.

Los periódicos llegados hoy de Gijón traen el lucido programa de festejos que se celebrarán en aquella población el presente verano.

Por el señor gobernador civil se ha declarado la necesidad de la ocupación de ciertos terrenos del término de Pradanos de Ojeda para las obras del primer trozo de la carretera de dicho pueblo á Cervera.

Nuestros lectores pueden ver en la cuarta plana los anuncios que del farmacéutico señor Espinar venimos publicando, y sobre los cuales llamamos la atención.

A las cinco de esta tarde se ha celebrado en la S. I. Catedral la procesión de la Octava, que cual años anteriores ha revestido gran solemnidad.

La procesión, que ha sido presenciada por un inmenso gentío, recorrió la carrera de costumbres.

Del Depósito Municipal de Paredes de Nava se ha fugado el preso Antonio Pérez Ruiz, cuya busca y captura se interesa.

La Audiencia territorial de Valladolid anuncia las vacantes de 17 plazas de Médicos auxiliares de la Administración de justicia entre ellas las de Astudillo, Carrión de los Condes, Cervera y Frechilla en esta provincia.

Triunfo científico

Diariamente dan excelentes resultados en todos los países los medicamentos COSTANZI que curan cualquiera enfermedad. Para más detalles léase en 4.ª pag. Milagrosa Inyección ó Confitas anti-venéreas y Roob anti sífilítico COSTANZI.

Regaliz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, ha sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella. PREGIO DE LA CAJA: 3 REALES, EN TODAS LAS FARMACIAS. Desempañe la Marca L. B. en rojo, en la caja que rodea la caja. Fábrica en Bayona: L. B. 25 2502.

Audiencia

Mañana a las diez se celebrará la vista en juicio oral de la causa del juzgado de Astudillo, seguida por delitos de lesiones graves, contra los procesados Benigno Anaya Escribano y Arturo Lopez Robledo, vecinos de Boadillo del Camino.

Defenderán, al Benigno, el Licenciado Don Octaviano Santoyo y el Procurador Don Sebastian González, y al Arturo, el Licenciado Don Gerardo Martínez y el Procurador Don Pedro Ovejero.

Billetes falsos

Habiéndose presentado en una sucursal del Banco un billete falso de la serie de 50 pesetas, y emisión de 2 de Enero de 1898, se pone en conocimiento del público, indicando a continuación las principales diferencias que le distinguen de los legítimos, que son las siguientes:

Anverso.—Todo el grabado del mismo es más borrroso, por estar aplastados los trazos, especialmente los del busto de Jovellanos.

El fondo amarillo, que en los legítimos está con líneas diagonales, es liso en el falso, y carece del número 50, bien visible en aquellos.

El número del centro, en tinta roja, es algo mayor en los falsos, y de diferente tipo de numeración.

Reverso.—La estampación es también borrrosa, y el color verde de la tinta más amarillento.

El papel es de dos hojas y carece de la transparencia que tiene el de los legítimos. Las marcas de aguas no tienen la luz de los legítimos, y el claro oscuro de la cabeza de Apolo es de un amarillo sucio, que delata á simple vista su falsedad.

La cinta es un milímetro más ancha, y ve pegada entre las dos hojas.

SECCION MERCANTIL

Palencia, 21.—Las entradas de cereales en

el mercado de hoy han sido cortas, pagándose lo presentado á la venta como sigue:

Trigo de 39¼ 40 rs. las 92 libras. Cebada á 30 rs. fanega. Centeno á 30½ 50 rs. las 90 libras. Cembras, desanimadas. Tendencia, floja.

Rioseco, 20.—Al detall se han puesto á la venta 300 fanegas trigo, pagándose las 94 libras á 40 rs.

En partidas se hicieron á 41 rs. y solo pagaron á 40, no efectuándose operaciones.

Tendencia del mercado sostenida.—El Corresponsal.

Medina, 20.—En el mercado de hoy, hubo á la venta 500 fanegas trigo, cotizándose á 41 y 41½ 50 rs. las 94 libras.

Sostenida la tendencia del mercado.—El Corresponsal.

Valladolid, 20.—En los Almacenes generales han entrado 900 fanegas de trigo, pagándose á 41½ 25 reales las 94 libras.

En el Canal entraron 100 fanegas de trigo que se pagaron de 41 á 41½ 25 reales las 94 libras.—El Corresponsal.

SECCION RELIGIOSA

Viernes.—El Sagrado Corazón de Jesús y San Paulino.

En la V. O. T. de San Francisco hay Absolución á las doce.

En las Escuelas hay Comunión general á las siete de la mañana, y á las seis de la tarde dará principio el novenario al Sacratísimo Corazón de Jesús, en el cual, después de exponer á S. D. M. habrá todos los días, estación, rosario, plática, novena y reserva.

Telegramas

De la Agencia MENGHETA

Precauciones

MADRID 21 (10 m.)

Madrid ofrece su aspecto normal. No obstante muchas parejas de la guardia civil patrullan por las calles. Continúan los embargos. Carécese de víveres.

Suspensión de garantías

MADRID 21 (10' 35m.)

La Gaceta ha publicado hoy un decreto suspendiendo las garantías constitucionales en Madrid.

En el preámbulo de este decreto se consigna que la prudencia del gobierno ha aumentado la audacia de los que pretenden convertir el programa de la regeneración en una infracción sistemática de los deberes de la ciudadanía.

Lo que dice Sagasta

MADRID 21 (10' 40 m.)

El Sr. Sagasta ha desmentido que rechace el poder, aunque declara que tampoco lo desea, porque Silvela lo ha puesto en condiciones muy desagradables.

Cree el Sr. Sagasta que los conservadores han terminado su misión.

Contra la

Unión Nacional

MADRID 21 (1 t.)

El gobierno ha cerrado el Círculo de la Unión Mercantil.

El Ministro de la Gobernación ha negado el permiso para que se reúna la Junta Directiva de dicho Círculo.

En el caso de que se reúna en otro Círculo también será cerrado.

En los contribuyentes embargados figura el diputado silvelista señor Lorenzale.

En China

MADRID 21 (1' 30 t.)

Se confirma que el populacho chino acuchilló á muchos europeos é incendió bastantes edificios religiosos.

Se cree que con la cooperación de los japoneses se logrará restablecer el orden.

Aprendices

Se necesitan en el taller de Antonino González, Burgos, 15, Palencia.

Alonso é Hijos, Mayor pral, 98 y 100

ES EL PRIMERO Y EL MAS ACREDITADO!!!

Desconfiese de los imitadores, que no solo intentan imitar el producto, sino que copian nuestro nombre de CALLICIDA y hasta la forma de nuestros anuncios para sorprender al público. Ninguno es de tan seguro resultado como el CALLICIDA ES CRIVA.

Exijase el nombre de Escrivá Véndese en todas las farmacias, roguerías y bezares. En Palencia: Farmacia de FUENTES, Mayor principal, 114 y 118.

# CALLICIDA ESCRIVA

20 AÑOS DE ÉXITO  
CRECIENTE!!  
en la curación de los CALLOS Y DUREZAS. Es incoloro, no mancha. De aplicación sencillísima. Calma el dolor. Siguiendo las instrucciones se obtiene una curación radical.  
6 Reales el frasco

Depósito central: VDA. DE J. ESCRIVA, farmacia de la Estrella, Fernando VII, 7.—BARCELONA.

A los convalecientes y enfermos del estómago

## Tonicina GRANULADA Espinar

El más poderoso Tónico, Nutritivo y reconstituyente conocido. Combate y cura la Anemia, Clorosis, Palidez, Falta de nutrición, Digestiones difíciles, etc., etc.  
Es muy agradable al paladar.

Laboratorio: Farmacéutico G. ESPINAR, Coliseo, 2 Sevilla. Venta, principales Farmacias y Droguerías de España, Islas Canarias y América del Sur.



### Milagrosos Confites COSTANZI o inyección antivenéreas y Roob antisifilítico

No pocos envidiosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años!

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, areñillas y catarros de la vejiga escorcoros uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene *Ioduro de potasio* ni *Yoduro Mercurial* alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosos para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho an cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, Pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, Ptas 5, Roob antisifilítico, el Frasco Ptas. 4. Para provincias, añadir Ptas. 1, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.

En Palencia en la Farmacia de Juan Valverde, calle Mayor 180.

## BAÑOS DE LEDESMA

Provincia de Salamanca

Situados á 26 kilómetros de esta ciudad. Ferrocarril del Norte hasta Salamanca y coches desde esta estación hasta los baños.

Agua sulfurada-sódica, de 52°. Las más eficaces para los reumatismos y para isis, neuralgias, histerismo, herpétismo, escrofulismo, sífilis y otras muchas enfermedades.

Fondas y hospedaje á precios económicos. Pídanse prospectos al administrador D. Carlos Llanudo, en Baños de Ledesma.

## La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos



Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal  
35 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida

Dirigirse á los Subdirectores, Sres. Hijos de Grajal, Mayor Antigua, 154, Palencia

## ALMACEN DE MADERAS

ARTURO ORTEGA ROMO

Avenida de Casado del Alisal.—LA CUBANA

PALENCIA

— PRECIOS ECONOMICOS —

### CATARROS, TOS PERTINAZ, BRONQUITIS PLEURESIA

Tisis pulmonar, Tuberculosis

En los Hospitales de Francia se han obtenido los mas brillantes resultados empleando las

### CÁPSULAS SERAFON

DE GUAYACOL Y IODOFORMO

Y LAS

Cápsulas Serafon de Guayacol, Iodoformo y Eucalipto!

### Café Nervino Medicinal

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago del hígado y los de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas á 3 y 5 pesetas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Doctor Morales, Carretas, 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero.

### A los veterinarios

Desee colocarse mancebo, muy práctico en el herrado. Soitero, para la capital ó fuera. Dirigirse á Francisco López, Mayor pral. 95. Sombrería.

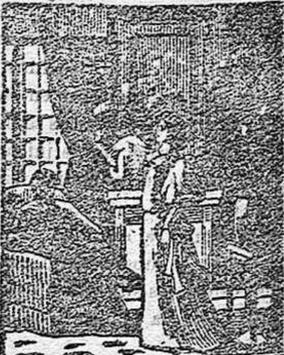
### JOSE PIÑA

fabricante de sombreros

Compra maderas viejas, propias para quemar  
14 Zurradores 14

### PURIFIQUE V

El Aire Puro de Armenia quemando



En interés de los enfermos y personas que les cuidan, los médicos recomiendan purificar el aire quemando PAPEL DE ARMENIA. Venta: Farmacias, Droguerías y Perfumerías POR MAYOR: CEBRIAN Y C. Barcelona

### Interesante á las señoras

Cuantas deseen encargar dibujos para bordados, pueden hacerlo á un dibujante que ha sido de la Escuela Normal de Maestras y principales colegios de Valladolid, en la ejecución de toda clase de dibujos presiden la sencillez, la novedad y la elegancia más exquisita.

Se dibuja sobre peluche, terciopelo, tul, cañamazo, raso, etc., y se pinta labores, para que con mayor facilidad pueda ejecutarse el bordado.

Dibujos especiales para malla y encaje inglés. Se arman toda clase de labores

Los precios son sumamente económicos. Para hacer los encargos, dirigirse á la calle Mayor principal, número 94, 2.º

### CALLOS

ojos de gallo, uñeros y uñas gordas de los pies

LOS CURA PRONTO con operación ó sin ella

ROQUE SANTA CRUZ

Cestilla, núm. 15

También se opera á domicilio

### ANTONINO GONZÁLEZ

Armero y mecánico

Calle de Burgos, núm. 15.—Palencia

Arregla toda clase de armas de fuego